

Expediente nº: 6/2019

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Servicios Procedimiento Abierto

Asunto: FESTEJOS TAURINOS

Fecha de iniciación:

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
	MEMORIA JUSTIFICATIVA		21/01/2019

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
	INSUFICIENCIA DE MEDIOS		21/01/2019

Necesidad a satisfacer:

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN EMPRESARIO TAURINO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN FESTIVAL TAURINO

Características del contrato:

Tipo de contrato: CONTRATO DE SERVICIOS	
Subtipo del contrato: PROCEDIMIENTO ABIERTO	
Objeto del contrato: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN EMPRESARIO TAURINO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN FESTIVAL TAURINO	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 79952100-3 Servicios de organización de eventos culturales/ 79954000-6 Servicios de organización de fiestas/ 92300000-4 Servicios de entretenimiento	
Valor estimado del contrato: 20.000 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 20.000 euros	IVA%: 4.200 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 24.200 euros	
Duración de la ejecución: será de la precisa para la preparación, celebración y justificación del festival taurino	Duración máxima:

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para la contratación de los servicios de un empresario taurino para la celebración de un festival taurino, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Aplicación presupuestaria	Importe
338.226.09	24.200 EUROS

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— D. Jaime Pardo Castro, que actuará como Presidente de la Mesa (Alcalde Presidente de la Corporación).

— D. Efrén Manuel Montiel Solsona, Vocal (Secretario Interventor Tesorero de la Corporación).

— D^a María Soledad Blázquez López , Vocal (Concejal).

— D. Héctor Díaz Moreno, Vocal (personal laboral).

— D. Fulgencio Mateos Sánchez (funcionario), que actuará como Secretario

de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE